



M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA “XI FIRA BENEIXAMA XE QUE BO!”.

PRIMERA. - Participantes y temática.

Podrán participar en este concurso todas las personas que lo deseen. Cada participante podrá presentar el número de obras que considere conveniente.

SEGUNDA. - Características.

1. Los diseños presentados tendrán que versar sobre los aspectos de la feria que el autor considere relevantes. Además, tendrán que incluir el texto **XI FIRA BENEIXAMA XE QUE BO! 4, 5 y 6 d’octubre de 2024**, y prever espacio para incluir los logos correspondientes (*), lo cual se hará en el cartel ganador una vez fallado el concurso. El jurado valorará la calidad gráfica, el impacto visual y la eficacia anunciadora e informativa.
2. Los trabajos adoptarán la orientación vertical y tendrán las proporciones de un A4.
3. Los trabajos, originales e inéditos, podrán ser realizados con cualquier técnica de diseño gráfico que permita su reproducción y la inserción de texto e imágenes.
4. En ningún caso se admitirán trabajos en los cuales se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes de otros autores sin su autorización expresa. El autor será el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir.

(*) logos:



TERCERA. - Plazo y forma de presentación.

1. Las obras se podrán presentar a partir del día siguiente de la publicación de las siguientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, hasta el día **8 de agosto** en el registro de las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público (8:00-13:30 horas), también se admitirán obras





M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

presentadas por correo, siempre que la fecha del matasellos esté dentro de plazo de presentación. La dirección para el envío es:

**M.I. Ayuntamiento de Beneixama
Regidoria de Promoció i Turisme
C/ Cardenal Payá, 41
03460 Beneixama**

2. Los trabajos se presentarán con un lema o pseudónimo que tendrá que figurar en el soporte en que se presente la obra, sin ningún otro dato. En sobrecerrado, aparte, se incluirá la solicitud y declaración responsable (**Anexo I**) y en el caso de ser menor de edad, además la autorización de representación (**Anexo II**).

CUARTA.- Documentación a presentar por el concursante.

Los interesados deberán presentar su solicitud firmada en el modelo normalizado que se publica junto a estas bases, acompañada de la documentación que corresponda de conformidad con lo dispuesto en esta Base.

- (Anexo I) Solicitud y Declaración Responsable.
- (Anexo II) Autorización de Representación (en el caso de menores de edad).

QUINTA. - Premio.

El Ayuntamiento de Beneixama otorgará **un único premio de 300€**. Dicho premio será entregado al ganador durante el acto de presentación de la revista de fiestas de 2024.

SEXTA. - Obra ganadora.

1. El autor del cartel premiado tendrá que facilitar los elementos, tipografías y archivos necesarios a tamaño definitivo y 300 ppp. Si fuera una imagen digital, por capas. En caso de ser una imagen vectorial, abierto. Todo esto con la intención de poder adaptar la obra a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios para la promoción y difusión del acontecimiento.
2. El autor del trabajo ganador se compromete a colaborar en la adaptación del trabajo a formato folleto y a formato ticket degustación, de acuerdo con las directrices que oportunamente se le den.
3. El Ayuntamiento de Beneixama será el legítimo propietario de la obra premiada y de los derechos de explotación sobre la misma, así como de los derechos de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y





M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

difusión en todos los apoyos y plataformas presentes y futuras, sin ninguna limitación y hasta la expiración de los derechos de autor.

SEXTA. - Jurado.

1. La organización designará un jurado cuyos integrantes se conocerán en el momento de la entrega de los premios. El jurado podrá declarar desierto el premio y estará facultado para resolver cualquier duda no prevista en estas bases. Su veredicto será inapelable.
2. La resolución del jurado tendrá lugar el lunes día 12 de agosto, y se hará pública el próximo día laborable en la web www.beneixama.es, portal de transparencia y tablón de anuncios. La entrega de premios se hará en el mes de agosto durante el acto de presentación de la Revista de Fiestas de 2024.

SÉPTIMA. – Publicación

Las presentes bases y anexos serán publicadas tanto en la sede de este Ayuntamiento como en el Boletín Oficial de la Provincia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la información requerida para su publicación.

OCTAVA. –El M.I. Ayuntamiento de Beneixama queda eximido de toda responsabilidad derivada de cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

NOVENA.- La presentación de trabajos a este concurso implica la total aceptación de estas bases.

Beneixama, a fecha de su firma electrónica.

Firmado:
Fátima Sánchez Milán
Concejala de Promoción Económica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN





M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

ANEXO I: SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
N.º Expediente: 400/2024	N.º Registro:
B.D.N.S.:	Fecha:

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre y Apellidos o Razón Social		DNI/CIF:
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono/Móvil	Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE		
Nombre y Apellidos		DNI
Dirección		
Código Postal	Municipio	Provincia
Teléfono/Móvil	Correo electrónico	

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN	
PERSONA A NOTIFICAR	MEDIO DE NOTIFICACIÓN
<input type="checkbox"/> Solicitante	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica
<input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación postal

OBJETO DE LA SOLICITUD

Cód. Validación: AXQ2NM54P4F6RL7TZMGC032DK
Verificación: <https://beneixama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 4 de 7





M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

Que desea participar en el "Concurso de diseño del Cartel Anunciador de la XI Fira Beneixama Xe que Bo!" y que cumple los requisitos exigidos en las Bases reguladoras del concurso.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro que,:

- ✓ El cartel presentado en este concurso con título: _____, es autoría mía por los siguientes motivos: _____.
- ✓ El cartel es inédito y no ha formado parte de ningún otro concurso similar.
- ✓ Me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y de seguridad social.

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

- (Anexo I) Solicitud y Declaración Responsable..
- (Anexo II) Autorización de Representación (en el caso de menores de edad).

FECHA Y FIRMA

Por todo lo cual, SOLICITO que siendo que el cartel presentado es inédito y no ha formado parte de ningún otro concurso, se tenga en cuenta en el desarrollo de elección del premio al mejor cartel anunciador de la XI Fira Beneixama Xe que bó i y declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20____.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: _____

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Beneixama
Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas



Ajuntament de Beneixama C/Cardenal Paya,41 03460 Beneixama (Alacant)
Tels.: 96 582 21 01 - 96 582 22 37 Fax: 96 582 24 01 E-mail: info@beneixama.es





M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad.
Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección <https://beneixama.sedelectronica.es/privacy>

ANEXO II: AUTORIZACIÓN DE MENORES

Expediente: 400/2024

Asunto: Autorización de representación.

Objeto: Concurso de Diseño del Cartel Anunciador de la “XI Fira Beneixama Xe Que Bo”!

Unidad Convocante: M.I. Ajuntament de Beneixama.

Nombre del/la Menor o representad@:

D.N.I.: _____

AUTORIZO:

Por el presente documento autorizo a la/al menor a concursar en el “Concurso de Diseño del Cartel Anunciador de la XI Fira Beneixama Xe Que Bo”, por parte de la Concejalía de Promoción Económica del M.I. Ayuntamiento de Beneixama a:

D./D^a[Representante]: _____, con domicilio en _____

_____ y con D.N.I

nº: _____ como [madre, padre, tutor] _____ de _____

_____ de _____ años de edad con domicilio en _____

_____. Y para que quede constancia y

surta los efectos oportunos, firmo esta autorización.

Firma del representante y Firma del menor





M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)

Beneixama, a.....de.....de 2024

SR. ALCALDE-PRESIDENT DEL M.I. AJUNTAMENT DE BENEIXAMA Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos

Responsable:	Ayuntamiento de Beneixama
Finalidad:	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas
Legitimación:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad.
Destinatarios:	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos:	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional;	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección https://beneixama.sedelectronica.es/privacy

